



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS Y FORESTALES

LA PLATA, 29 de abril de 2019.-

RESOLUCIÓN Nº: 239

VISTO que, en todos los planes de estudios para las carreras de grado de esta unidad académica vigentes desde el año 1998 se ha concebido la realización de un Trabajo Final de Carrera como un requisito para acceder al título; y

CONSIDERANDO que el máximo órgano de gobierno de la Facultad ha previsto la asignación de un financiamiento para todos los estudiantes que se encuentran desarrollando esta actividad Curricular (Reglamento para la asignación del fondo para la financiación de los Trabajos Finales de Carrera, Resolución CA N° 078/2006 y Resolución CD N° 256/2015); y

QUE el propio Consejo Directivo ha readecuado el monto asignado individualmente a cada estudiante (Resolución CD N° 065/2018).

POR ELLO:

El Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales, que suscribe, en uso de sus atribuciones;

RESUELVE:

Artículo 1º.-: Asignar una Beca de Ayuda Económica de pesos: Dos mil ciento noventa y cuatro (\$2.194,00.-) al estudiante Pablo Andrés AGUINAGA (DNI N° 32.395.639), para financiar la realización del Trabajo Final de Carrera titulado: "Cultivo de cobertura y aplicación de diferentes tipos de compost en un barbecho largo. Disponibilidad de nutrientes y eficiencia del uso del agua para el cultivo sucesor", y dirigido por la Dra. Silvina Inés GOLIK.-

Artículo 2º.-: Imputar el gasto que demande la presente Resolución a Tesoro Nacional, Ejercicio 2019.-

Artículo 3º.-: Regístrese, comuníquese a: DIRECCIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA, DIRECCIÓN OPERATIVA, CONCURSOS. Al interesado con copia de la presente.-

N/b

Dra. CECILIA B. MARGARIA
Prosecretaria de Asuntes Académicos Agronómicos
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Dre. SANORAE. SHARRY .
Vicedecana
Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales
Universidad Nacional de La Piata